

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

| | |
|----------------------------------|---|
| Usuario conectado: | AMARILLA Natalia Laura Pamela - 27289690811@notificaciones.scba.gov.ar |
| Organismo: | JUZGADO DE FAMILIA N° 1 - LA MATANZA |
| Carátula: | MOLAS SIMON S/ ADOPCION. ACCIONES VINCULADAS - A |
| Número de causa: | LM-44660-2023 |
| Tipo de notificación: | OFICIO |
| Destinatarios: | 27289690811@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.A |
| Fecha notificación: | 29/4/2025 |
| Alta o disponibilidad | 25/4/2025 08:34:39 |
| Firma digital: | Firma válida |
| Firmado y Notificado por: | LUCERO Patricia Daniela. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/04/2025 08:34:29 |
| Firmado por: | GUNSBURG Patricia Sara. MAGISTRADO SUPLENTE --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 24/04/2025 11:50:20 |

 OFICIO Ley 22172

San

justo en la fecha de la suscripción digital.

**A la Señora Directora
del Registro de las Personas
de la Provincia de Misiones
Su despacho**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **MOLAS SIMON S/ ADOPCION. ACCIONES VINCULADAS Exp.N° LM - 44660 - 2023**, en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 DEL Departamento Judicial de La Matanza, a mi cargo, Secretaría única a cargo de las Dras. Maria Isabel Andrea Lujan y Maria Beatriz De Luca con sede en la calle Jujuy y Colombia de la Ciudad de San Justo, Pdo. De La Matanza, Pcia. De Buenos AIRES, a fin solicitarle quiera tener a bien disponer los medios necesarios para proceder a la inscripción de la sentencia de **Adopción Plena** del Niño MOLAS SIMON DNI 50.458.937, nacido el 19 de Febrero de 2011, en la PCIA. DE Misiones, otorgada a la **Sra. MARIA ESTELA GONZALEZ** Titular del DNI N° 20.227.014, con efecto retroactivo al día del otorgamiento de la guarda con fines de adopción, ésto es 5/6/23. Imponiendo al adoptado el apellido de la adoptante, atento lo expresamente solicitado en el libelo inicial, siendo su nombre en lo sucesivo **Simón González** (arts. 17 Ley 19.134 y 623,626, del C.C.)

El auto que ordena la medida dice: **MOLAS SIMON S/ ADOPCION. ACCIONES VINCULADAS - A EXPEDIENTE N° 44660 San Justo, en la fecha de suscripción digital. 05 DE Marzo de 2025 AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: FALLO: 1)** Otorgando a la Sra. MARIA ESTELA GONZALEZ Titular del DNI N° 20.227.014 la adopción plena del niño SIMON MOLAS, Titular del DNI N° 50.458.937 nacido el día 19 de febrero de 2011 en la Pcia de Misiones, República Argentina, con efecto retroactivo al día del otorgamiento de la guarda con fines de adopción, ésto es 5/6/23 (arg. arts. 1, 3, 5, 9 y ccs. de la C.I.D.N. (Ley 23.849); 12 inc. 2 y 3; 36 inc. 1 y 2 y 171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; 7, 26, 699, 700, 310, 703, 599, 600, 601, 614, 607,608,609, 602/605, 616, 618, 620/624 y ccs. del Código Civil (t.o.); 3 inc. 5, 13, 15 de la Ley 18.248; 34 inc. 3ro. ap. c), 4to. y 5to., 36 inc. 2, 4, 163, 234, 494, 495 y ccs. del C.P.C.C., 3 de la Ley 24.779; arts. 1,2,3,4, 65 y 67 de la Ley 13.298 y art. 89 de la Ley 13.634).-2) Imponiendo al adoptado el apellido de la adoptante, atento lo expresamente solicitado en el libelo inicial, siendo su nombre en lo sucesivo **Simón González** (arts. 17 Ley 19.134 y 623,626, del C.C.).- 3) Disponiendo la inscripción de la sentencia en la Dirección Provincial del Registro de las Personas, de la Provincia de Misiones, República Argentina. Expídase oportunamente la documentación pertinente. **REGISTRESE. NOTIFIQUESE.** Oportunamente expídase testimonio y líbrese oficio.-San Justo, en la fecha de la suscripción digital.-PJD 16 de Abril de 2025 Tiénese presente lo dictaminado por parte del Ministerio Público Departamental y no habiendo medida pendiente de producción, **autorícese el libramiento del oficio de inscripción pertinente**, quedando la confección del mismo a cargo de la parte peticionante. **PATRICIA SARA GUNSBURG JUEZA**

Se encuentran expresamente autorizados a diligenciar la presente medida la Dra. AMARILLA Natalia Laura Pamela T°IV F°483 CALM.Este documento fue suscripto con Firma Digital, conforme el Acuerdo 3997/20 el destinatario podrá verificar la autenticidad e integridad del documento. Para ello deberá

acceder al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>) ingresando manualmente el código verificador o escaneado el código QR, los que se generan automáticamente por el Sistema Informático y que se visualiza al pie de la cédula.
Saluda a Usted atentamente.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 7N9CR463



256902056028397298

En la ciudad de Asunción, capital de la Provincia de Misiones, a los 29

del mes de Abril de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1191-1-25 ley 2172

en Expte Nº LM-44660-2023 Fº 60

en SIMON S/ ADOPCION ACCIONES vinculadas

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 05 Folio 18 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA

| | | |
|------|------|------|
| Tomo | Acta | Año |
| 1 | 149 | 2025 |

NACIMIENTO

En Capital - SECC. 6° CHACRA 32-33
 República Argentina, a Cinco de Mayo
 de 2025. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO
 de Simón D.N.I. N° 50.458.937
 Sexo MASCULINO nacido el 19 de Febrero de 2011
 a las 12:50 horas, en Apostoles - Misiones

Hijo de
 Doc. Ident. _____ Nacionalidad: _____
 y de Maria Estela GONZALEZ
 Doc. Ident. DNI: 20.227.014 Nacionalidad: ARGENTINA
 Apellido GONZALEZ

Según certificado de
 Declarante _____ Doc. Ident. : _____
 Domicilio _____
 Obra en virtud de _____

Doy fe de lo expresado anteriormente.

NACIDO
PADRES
DECLARANTE



María Estela VIOLETA
 Delegada Titular
 Registro Provincial de las Personas